

Dirección: Dirección General de Ordenamiento Ambiental, Urbano y Cambio Climático.  
 Área: Dirección de Desarrollo Urbano.  
 Núm. Oficio: DGOAUyCC/DDU/DF/013/2021  
 Fecha: 08/02/2021

Asunto: **AUTORIZACIÓN DE RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO**  
 NO. DE EXP. DFYC/2020/329

[Redacted]

PRESENTE:

Con fundamento al Artículo 11° Fracción XI de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 16 de Noviembre de 2016, el Artículo 13° Fracción XIII de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Quintana Roo Publicada en el Periódico Oficial el 16 de agosto de 2018, Artículos 1º y 9º de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles del Estado de Quintana Roo Publicada en el Periódico Oficial el 22 de marzo del 2011, esta Dirección General de Ordenamiento Ambiental y Ecología en respuesta a su solicitud de **Autorización de Régimen de Propiedad en Condominio** comunica lo siguiente:

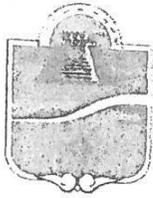
- 1.- Se Autoriza la Constitución de Régimen de Propiedad en Condominio denominado [Redacted] de acuerdo al expediente [Redacted] que se conformado al efecto para esta dependencia en virtud de:
- 2.- Que tramitará la Constancia de Habitabilidad Urbanística Estatal, expedida por la Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano y Vivienda del Gobierno del Estado de Quintana Roo.
- 3.- Que ha cubierto en la Tesorería Municipal los derechos correspondientes, según orden de pago, que causa el presente instrumento, que tendrá validez únicamente con la presentación conjunta del recibo oficial de pago expedido por la Tesorería Municipal de Tulum.
- 4.- Que para la Asignación de Claves Catastrales por Vivienda, ante la Dirección de Catastro Municipal.
- 5.- Que deberá presentar Fianza a favor de la Tesorería del [Redacted] equivalente al 10% del valor del [Redacted] y de la calidad de los vicios de ésta, misma [Redacted] posteriores a la entrega total del condominio.
- 6.- Que deberá presentar ante esta dependencia en un término de 15 días calendarios posteriores a la [Redacted] de Constitución del Régimen de Propiedad en Condominio una copia debidamente protocolizada del [Redacted] régimen de [Redacted]

VERSION PÚBLICA



DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL, URBANO Y CAMBIO CLIMÁTICO  
 AYUNTAMIENTO DE TULUM, Q. ROO

Calle Ock-Kot Región 03 Manzana 130 Lote 1 Interior Plaza Andador Tulum, Quintana Roo México, Tel. 984-80-255-79



Dirección: Dirección General de Ordenamiento Ambiental, Urbano y Cambio Climático.  
 Área: Dirección de Desarrollo Urbano.  
 Núm. Oficio: DGOAUyCC/DDU/DF/013/2021  
 Fecha: 08/02/2021

**USOS DE SUELO**

**8 UNIDADES PRIVATIVAS**

ÁREA CUBIERTA	490.82 M <sup>2</sup>
ÁREA DESCUBIERTA	67.24 M <sup>2</sup>
<b>ÁREA TOTAL:</b>	<b><u>558.06 M<sup>2</sup></u></b>

**ÁREAS COMUNES**

ÁREA CUBIERTA	228.36 M <sup>2</sup>
ÁREA DESCUBIERTO	3.36 M <sup>2</sup>
<b>ÁREA TOTAL COMÚN:</b>	<b><u>231.72 M<sup>2</sup></u></b>

**ÁREA CONSTRUIDA**

SUPERFICIE TOTAL CONSTRUIDA	<b><u>359.55 M<sup>2</sup></u></b>
-----------------------------	------------------------------------

**ÁREA DEL PREDIO**

SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO	<b><u>543.60 M<sup>2</sup></u></b>
-----------------------------	------------------------------------

**VERSIÓN PÚBLICA**

sin costo particular, reciba un saludo cordial



DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL, URBANO Y CAMBIO CLIMATICO.  
 H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, Q. ROO

**LIC. GERARDO ARTURO OROZCO LOPEZ**  
 DIRECTOR GENERAL DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL, URBANO Y CAMBIO CLIMATICO.

C.C.P. ARCHIVO GAO/URB/MC/D

Calle Ouk-Kot Región 03 Manzana 130 Lote 1 Interior Plaza Andador Tulum, C.P. 77760, Tulum, Quintana Roo México, Tel. 984-80-255-79